



MINISTERIO  
DE CULTURA

## INEXISTENCIA DE ACTAS DE SESIONES

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA, a los veintidos días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Por medio de la presente, se informa a la ciudadanía en general que la publicación de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias estipulada por la Ley de Acceso a la Información Pública, no aplica para esta Cartera de Estado, debido a que en su estructura orgánica no se cuenta con un órgano colegiado que la presida; en consecuencia, no hay información que se deba incorporar en el Portal de Transparencia.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta de inexistencia para el tercer trimestre del año 2021, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes mencionada.

Lic. Antonio de J. Villalta  
Oficial de Información